

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 30 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
25069647S	Acuerdo de Inicio	DE-MA-72-2016
33396653D	Acuerdo de Inicio	MA/2018/189/OTROSFUNCS/AGU
G29039120	Acuerdo de Inicio	MA/2019/167/OTROSFUNCS/AGU
30916111V	Acuerdo de Inicio	MA/2019/187/OTROSFUNCS/AGU
25314713Q	Acuerdo de Inicio	MA/2019/187/OTROSFUNCS/AGU
Y4154048D	Acuerdo de Inicio	MA/2019/198/GC/ENP
B06391288	Acuerdo de Inicio	MA/2019/199/PA/RSU
27390026Q	Acuerdo de Inicio	MA/2019/215/GC/EP
24856277Q	Acuerdo de Inicio	MA/2019/217/AGMA/EP
25080576L	Acuerdo de Inicio	MA/2019/219/AGMA/CAZ
X4587961J	Acuerdo de Inicio	MA/2019/228/AGMA/INC
25694746C	Acuerdo de Inicio	MA/2019/244/PL/FOR

Plazo de alegaciones contra acuerdos de inicio: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 30 de julio de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»